



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

OS	
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 2 OCT 2014	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....	F.P.C.R.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, proceda a la creación de un cargo de bibliotecario/a para la Escuela N° 6053 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo.

VICTOR HUGO DADOMI  
Diputado Provincial  
F.P.C. y S. - U.C.R.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La escuela de nivel primario N° 6053 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de San Jerónimo Sud, cuenta con una población de 271 alumnos repartidos en el turno mañana y tarde.

Su biblioteca cuenta con siete mil novecientos libros (7900), sin personal destinado para su atención, hecho que imposibilita el debido acceso de los educandos a esa bibliografía y su consecuente orientación para la lectura.

El Decreto 4720/61, artículo 408, a riesgo de su antigüedad y de desconocer una ulterior modificación, establece: "Podrán contar con un bibliotecario las escuelas cuya biblioteca registren más de 1500 volúmenes y con dos, las que tengan más de 3000. No debe computarse como volúmenes, a los fines anteriores, las colecciones de revistas y diarios, folletos y textos de lectura".

Es por lo expuesto señor Presidente, que solicito se de aprobación al presente proyecto de comunicación.

VICTOR HUGO DADOMI  
Diputado Provincial  
F.P.C. y S. - U.C.R.